CCUL-267-2018 CONTR 2018 0000074561 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES (AHP), LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES (BPP) y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN"

Acta 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Apertura Documentación General, Sobre 1)

En Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 24 de julio de 2019, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-267-2018 CONTR 2018 0000074561 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES (AHP), LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES (BPP) y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN" con Presupuesto de licitación de 840.000,93 euros (IVA excluido).

El contrato está integrado por los siguientes lotes:

Lote	Denominación del lote	Importe Euros (IVA excluido)
1	Servicio de mantenimiento PCI	111.273,94
2	Servicio de mantenimiento antiintrusión Servicio de vigilancia Servicio CRA y respuesta 24 horas	728.726,99

La Mesa se celebra con el siguiente

Orden del día:

Único. Apertura Sobre 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", calificación previa documentación o, si procede, admisión definitiva licitadores.

Comparecen:

Presidente: JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTOS, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

PABLO MATOSO AMBROSIANI, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/3
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	14/10/2019 11:20
CONSEJERÍA O ENTIDAD	CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A56Z4STFBWM7XL26AK2CWRSCZG	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
ANA MELERO CASADO, por el Servicio de Archivos de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental

Secretario:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión. A continuación, se procede a dar lectura al anuncio de la licitación publicado en la Plataforma de Contratación y en el DOUE en fecha 1 de julio de 2019. Tras el examen del certificado emitido por la persona responsable del registro, referente a las personas licitadoras que han presentado o anunciado la presentación de ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones, que era hasta las 14:00 horas del 18 de julio de 2019, resultan presentadas las siguientes ofertas:

Nombre licitador	**N.º de sobres**	**Fecha de presentación**
SABICO SEGURIDAD, S.A.	e-mail (2 pag)	18/07/2019
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	e-mail (2 pag)	18/07/2019

Con anterioridad a la celebración de la presente mesa, dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo), se ha recibido toda la documentación cuya presentación fue previamente anunciada por correo electrónico.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre número 1 de "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de los licitadores presentados en cada lote resultando del examen del mismo:

A) Lote 1: Se ha presentado como único licitador SABICO SEGURIDAD, S.A. observándose de la documentación aportada las siguientes incidencias:

- En la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado, en el apartado α: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN de la Parte IV, se ha consignado que el licitador no cumple los criterios de selección requeridos que conllevaría su no admisión en el procedimiento de adjudicación. Dada la aparente incoherencia de dicha declaración con el hecho de haber presentado el licitador la documentación para participar en el procedimiento, la mesa considerando que pudiera obedecer a un error material al seleccionar la respuesta al momento de cumplimentar el formulario, antes de decidir lo procedente considera que dicha respuesta debe ser objeto de aclaración o en su caso corrección por parte del licitador afectado.

- Asimismo, al no haberse aportado, se debe presentar cumplimentado el Anexo IV relativo a la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP establecida por el 9.2.1.c) PCAP por el que se manifesta que han tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

- Igualmente, al no haberse aportado, se debe presentar la declaración cumplimentada conforme al Anexo V relativo a la Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo establecida por el 9.2.1.d) PCAP a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP así como con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

B) Lote 2: Abierto el sobre presentado para este lote, en su interior aparece la documentación de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U junto con la de DIMOBA SERVICIOS, S.L..U. que, una vez examinada, comprobando que aportan el compromiso de constituirse en UTE debe corregirse lo certificado por el Registro en el sentido de considerar presentado como licitador a la UTE GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U - DIMOBA SERVICIOS, S.L..U. sin que se aprecie, por otra parte, atendiendo a la documentació presentada ninguna omisión o deficiencia para participar en la licitación.

Observando que todos los defectos u omisiones apreciados son subsanables, conforme al PCAP, se acuerda requerir a los licitadores relacionados para que puedan subsanar las deficiencias o defectos indicados mediante la presentación de la documentación requerida exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sito en C/ San José, nº 13, 41004 Sevilla, con la advertencia de que, de no hacerlo así, se quedará excluida de la licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: José Andrés Rodríguez Martos.